



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 22 de noviembre del corriente año, se inaugura una Galería de Arte en la localidad de Allen gracias a la iniciativa del artista plástico local Armando Gentili.

El objetivo de esta iniciativa es constituir en la localidad un espacio destinado a los artistas tanto locales como regionales y nacionales con el propósito de efectuar un aporte a la cultura en general.

En dicha galería se prevé llevar a cabo exposiciones permanentes de artistas vinculados con las diferentes expresiones de la cultura, tales como escultura, fotografía y pintura entre otras.

Tal emprendimiento no sólo permitirá la recreación de un ámbito donde puedan expresarse los artistas, sino que además guarda la intención de constituirse en un espacio de enseñanza y esparcimiento de los ciudadanos que viven en Allen y en la región.

El doctor Armando Gentili es un artista plástico oriundo de la ciudad de Allen y es considerado un reconocido representante de la cultura local, ha realizado exposiciones en distintos salones, en muestras individuales y colectivas, entre ellos el Salón Nacional del Centro Naval Buenos Aires y la Alianza Francesa (Centro Fortabat Buenos Aires.). Además, sus obras están representadas en pinacotecas privadas de nuestro país y extranjeras.

También cabe mencionar que ha obtenido el Premio Rotary Internacional "De la Patagonia al Mundo",



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

participó en el libro Arte Argentino Actual (Ediciones Institucionales) en el año 2001 y obtuvo una mención especial en el VII Salón Doria Santilli-Centro Cultural Yukio Mishima en Buenos Aires.

Cabe resaltar que este tipo de emprendimientos no son numerosos en nuestra provincia, por lo que considero oportuno destacar la iniciativa del señor Gentili.

En el convencimiento de que la cultura y la educación son la base del crecimiento y desarrollo de los pueblos, es que la presente propicia se declare de interés cultural y social la iniciativa de inaugurar la Galería de Arte de la ciudad de Allen.

Por ello.

AUTOR: Raúl Alberto Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárase de interés cultural y social la inauguración de la Galería de Arte en la localidad de Allen, el día 22 de noviembre de 2002, por su contribución al quehacer cultural de nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.